

# LA PROVINCIA

Periódico liberal

AÑO XI  
2.ª ÉPOCA

**Precios de suscripción**  
En Castellón.—Un mes, 3 rs.—Tres meses, 8.  
Fuera.—Tres meses, 10 rs.—Seis meses, 20.  
Extranjero y Ultramar.—Los últimos precios  
con el aumento que el timbre reclame.  
Se suscribe en la Administración, calle de En-  
medio, núm. 51, imprenta, frente al callejón de  
la Cárcel.

Domingo 13 de abril de 1890

Se publica los jueves y domingos de  
cada semana

**Anuncios**

Los suscritores.—En la cuarta página, 5 cénti-  
mos de peseta línea. Remitidos, á precios con-  
vencionales.—Defunciones y aniversarios, 10 rs. uno.  
Los no suscritores.—En la cuarta página, 10  
céntimos de peseta línea.—Remitidos, á 17. 11-  
neu.—Defunciones y aniversarios, 15 rs. uno.

Núm. 225

## ADVERTENCIA

Rogamos á los señores sus-  
critores de fuera la capital  
que estén en descubierto con  
esta Administración, calle de  
Enmedio, núm. 51, imprenta,  
procuren liquidar lo antes po-  
sible, verificando el pago en li-  
branzas del Giro ó sellos de  
franqueo, ó por medio de nues-  
tro representante en sus res-  
pectivos pueblos.

**CRISTOBAL JUAN MATEU**

CORREDOR DE COMERCIO

Enmedio, 49, Castellón

OPERACIONES DE BANCA Y BOLSA

Horas de despacho: de nueve á diez de  
la mañana y de siete á ocho de la tarde.

**DEPÓSITO DE MATERIALES**

DE CONSTRUCCION  
(Véase la cuarta plana).

POBLACION DE ESPAÑA

Todavía no son conocidos los resultados  
definitivos y completos del censo de pobla-  
ción efectuado en fin del año 1887, pero el  
Instituto geográfico y estadístico ha publi-  
cado un resumen provisional de tan im-  
portante trabajo, con numerosos detalles  
que puede hacer muy provechosa su con-  
sulta, y á examinarlo vamos, sin que sean  
obstáculo á nuestro propósito las modifica-  
ciones que pueden sufrir las cifras publi-  
cadas, porque, según se advierte en el pró-  
logo del nuevo libro, tan ligeras serán  
ellas, que no alterarán el valor total de los  
resultados obtenidos hasta este momento.

A 17.550.246 asciende el número de ha-  
bitantes registrados en España en la no-  
che del 31 de diciembre de 1887. En el  
anterior recuento, en el practicado en igual  
fecha del año 1877, resultaron 16.634.345.  
Se ha obtenido, por lo tanto, un aumento  
absoluto de 915.901 habitantes y de 0'54  
por 100 anual. Mayores cifras hubiésemos  
querido encontrar, porque la población es  
el alma de las nacionalidades, y aun refre-  
mando mucho nuestros deseos, aun ajus-  
tando nuestras aspiraciones á los términos  
de comparación que en este punto ofrece  
la mayor parte de los países europeos, te-  
nemos muchísimo que envidiar. Pero no  
dejan de ser satisfactorios aquellos resul-  
tados cuando se les compara con los obte-  
nidos en 1877, pues en los diecisiete años  
transcurridos, desde el censo de 1860, se  
obtuvo casi el mismo exceso alcanzado en  
el decenio siguiente (960.809 habitantes),  
y al paso que en este último período el au-  
mento anual ha sido, como ya hemos di-  
cho, de 0'54 por 100, desde 1860 á 1877  
no fué más que de 0'35. El Instituto ge-  
ográfico y estadístico atribuye tan marcada  
diferencia á la prosperidad pública alcan-  
zada á beneficio de la paz durante el ex-  
presado decenio, y á la mayor perfección  
en el método seguido en la preparación y  
ejecución del recuento, á la regularidad en  
los recursos de que desde un principio se  
ha dispuesto, á la aquiescencia prestada

por el país á este género de trabajos y á  
la pericia y diligencia de los funcionarios  
encargados de dirigirlos y llevarlos á cabo.

Todo puede haber contribuido, y real-  
mente hay que esperar que las ocultacio-  
nes sean menores á medida que los pue-  
blos vean por experiencia que los censos  
de población, lejos de tener un objeto pu-  
ramente fiscal, son elementos de gobierno  
y dato de gran provecho tanto para la ad-  
ministración como para los administrados;  
pero como la desconfianza no puede des-  
aparecer sino muy poco á poco, y la soli-  
citud de los agentes encargados del recuen-  
to tiene por fuerza que resultar importan-  
te, por mucha que sea, y grande es en  
efecto, lo mismo contra los descensos efec-  
tivos en el número de habitantes que con-  
tra una marcha demasiado lenta en el des-  
envolvimiento de la población, la mayor  
cifra que presenta el censo de 1887 res-  
pecto al de 1877, debe, por fortuna, atri-  
buirse á mayor bienestar, ya por haber  
prosperado la riqueza pública, ya por haber  
mejorado las condiciones higiénicas  
del país, y prueba de ello es, que el au-  
mento obtenido no alcanza á todas las pro-  
vincias. Según otro día veremos, en varias  
de éstas permanece la población estaciona-  
ria, porque á tal equivale no llegar al 1  
por 100 el exceso obtenido durante todo el  
decenio; en otras ha disminuido el núme-  
ro de habitantes, y así como entre estas  
últimas localidades figuran las más pobres,  
las más atrasadas, las más faltas de me-  
dios de comunicación, esto es, las provin-  
cias de Teruel, Soria y Almería, los ma-  
yores aumentos de población corresponden  
á Vizcaya y Huelva, cuya rápida prospe-  
ridad es de todos conocida.

Todavía cabe preguntar si la cifra total  
de habitantes obtenida en el recuento de  
1887 se aproxima más ó menos á la exac-  
ta, esto es, si hay motivo para creer que  
se han cometido ó no grandes ocultacio-  
nes; pero no hay medio de contestar. La  
población registrada en fin de 1887 debe  
ser igual á la obtenida en 1877, más el ex-  
ceso de los nacimientos sobre las defuncio-  
nes durante los diez años transcurridos en-  
tre ambas fechas, ménos la diferencia á  
favor de la emigración durante igual pe-  
riód, si ésta ha sido, como debe creerse,  
mayor que la inmigración. Ahora bien;  
ninguno de estos datos es conocido. Con  
ser tres oficinas las que recogen datos  
sobre movimiento de la población (el mi-  
nisterio de Gracia y Justicia, la dirección  
general de Beneficencia y Sanidad y el  
Instituto geográfico y estadístico), so-  
lo se sabe el número de nacimientos y defun-  
ciones correspondientes al septenio 1878-  
84, dato que se encuentra en la *Reseña  
geográfica y Estadística* publicada por  
el mencionado Instituto, y que arroja á  
favor de los nacidos una diferencia de  
620.419. Respecto á emigración é inmigra-  
ción, no tenemos tampoco más noticias que  
las publicadas en la citada *Reseña*, y com-  
prenden un cuatrienio (el de 1882-85), y  
según ellas, la diferencia entre la entrada  
y la salida de viajeros por mar es de 22.622  
á favor de la segunda. Para poder utilizar  
este dato en el sentido indicado de calcular  
la influencia que ha podido tener la emi-  
gración en el desarrollo de la población es-

pañola, sería necesario que se extendiese  
á todo el decenio 1877-87 y que compren-  
diera además á emigrantes é inmigrantes,  
sin distinción de países ni de vías de co-  
municación, por ser muchos los españoles  
que por más ó ménos tiempo fijan su resi-  
dencia en Francia y Portugal.

No sería demasiado violento calcular el  
exceso de los nacidos sobre los muertos  
en el trienio de 1885-87, por el promedio  
que arroja este dato en el septenio ante-  
rior, y rebajando de la cifra obtenida las  
120.245 defunciones causadas por el cólera  
morbo en el año 1885. Tal vez también  
sería permitido emplear un procedimiento  
análogo para calcular la influencia de la  
emigración, acudiendo como medio de  
completar los datos disponibles al de los  
españoles residentes en el extranjero en  
las fechas oportunas, así como al de los  
extranjeros residentes en España en igua-  
les épocas; pero todo sería inútil porque  
las cifras expresivas del movimiento de la  
población durante el septenio 1878-84, son  
manifestamente falsas. Resulta, en efecto,  
que durante este período se han registra-  
do 4.301.533 nacimientos y 3.681.114 de-  
funciones; la diferencia á favor de los pri-  
meros es de 620.419 en todo el septenio, y  
de 88.631 por término medio anual; apli-  
cado este promedio al trienio de 1885-87,  
pero descontando las 129.419 defunciones  
causadas por la epidemia de 1885, es de  
145.651, que unidos al exceso de los 620.419  
nacidos en el septenio de 1878-84, dan por  
resultado un aumento en la población de  
766.070 habitantes. Ahora bien, como la  
diferencia entre los censos de 1877 y 1877  
ha sido de 915.901 y no puede suponerse  
que la inmigración haya superado á la  
emigración, ni que los municipios hayan  
declarado una población superior á la ver-  
dadera, resulta lo que se venía sospechan-  
do, esto es, que dejan de inscribirse mu-  
chos nacimientos, porque, de registrarse  
todos, el exceso suyo sobre las defunciones  
superaría a la diferencia entre los resulta-  
dos de los censos de 1877 y 87 todo lo que  
importara la baja que, en virtud de la  
emigración, ha debido sufrir la población  
española. No ha sucedido así, las defuncio-  
nes se registran con exactitud, porque en  
este punto no hay ocultación posible, á  
causa de no permitirse ningún enterra-  
miento sino mediante autorización del juz-  
gado municipal; luego la cifra expresiva  
de los nacimientos es inferior á la verda-  
dera, y faltando estos medios de compro-  
bación no hay más remedio que aceptar  
como bueno el total de 17.550.246 habitan-  
tes que arroja el censo de 1887. Conti-  
nuaremos.

J. GIMENO AGIUS.

## LOS ESTUDIANTES RUSOS

Alejandro III de Rusia no publica res-  
criptos ni celebra conferencias internacio-  
nales, como su augusto colega Guillermo II  
de Alemania; por eso es difícil que ni en el  
imperio moscovita ni fuera de él llegue á  
saberse puntualmente lo que allí ocurre, á  
los pies del czar omnipotente, á flor de  
aquella tierra que trepida y deja oír ex-  
traños rumores.

Las noticias que nos comunican las  
agencias nos indican sin embargo, aun

siendo tan incompletas y vagas, lo bastan-  
te para que conjeturemos que lo que pasa  
en aquella rara sociedad política, no es  
más ni ménos que el efecto retardado y  
reprimido, pero imposible de evitar, de la  
moderna manera de ser, que lucha indo-  
mablemente por verse establecida. El  
principio y la tendencia del siglo XIX, ya  
realizados y hasta envejecidos en casi toda  
Europa, no consientan que conclaya el si-  
glo sin que les admitan los pocos organis-  
mos que todavía les rechazan.

En Rusia, donde el nihilismo trabaja  
sin descanso y sin temores en el subsuelo,  
acaba de mostrarse ahora en la superficie  
una efervescencia grave, relacionada tal  
vez con la agitación nihilista, pero con  
caracteres diversos, con trazas de menor  
rudeza y de menor exageración, que pre-  
cisamente la hacen más temible para el  
régimen autocrático, porque la presentan  
ménos repulsiva y en consecuencia más  
acepta á las clases regulares y á los áni-  
mos escrupulosos. Tal vez sea ese movi-  
miento nuevo, la revolución que se va  
acercando al hallazgo de sus verdaderos  
temperamentos.

Se ha iniciado entre los estudiantes de  
varias universidades y centros académi-  
cos, y el origen ha estado en Moscú,  
donde las turbulencias tomaron pié de un  
pretexto fútil, que no es posible aceptar  
más que como una mal buscada aparien-  
cia.

El rector del instituto agrícola prohibió  
á los escolares la lectura de una novela  
del conde Tolstoi, intitulada *La sonata de  
Kreutzer*. Esa es la causa que se ha ale-  
gado como determinante de los disturbios  
que, como un reguero de pólvora, se han  
extendido por todos los centros universi-  
tarios de Rusia; y atendiendo á esta pro-  
pagación, es como decimos que la rebeldía  
escolar ha de tener una procedencia más  
honda.

Recordemos la tutela rígida y opresora  
que el santo sínodo ejerce en todo el im-  
perio, matando las manifestaciones y com-  
primiendo los movimientos del espíritu. El  
jerarca Pobedonozov, que preside aquella  
corporación teocrática, hace sentir el peso  
de su mano con una fuerza que ni siquiera  
en Rusia parece tolerable. ¿No puede ser  
una protesta contra este orden de cosas la  
insubordinación de la juventud escolar?

La política antinihilista ha producido  
una reacción fatal. Todos los resortes ad-  
ministrativos están comprimidos. El go-  
bierno ha creído necesario fortalecer los  
fueros clericales, que el nihilismo hizo  
blanco de su más fiera enemistad. Se ha  
reorganizado la vida de provincias bajo  
un sistema de estrechez enervante. Los  
grandes propietarios han obtenido nuevas  
preeminencias con perjuicio del labrador  
y del jornalero. Toda idea moderna, allí  
todavía considerada como revolucionaria,  
es confundida por los elementos oficiales  
con la nihilista y acosada con el mismo  
aterrado rigor.

Es probable que los disturbios universi-  
tarios no carezcan de enlace con estos he-  
chos. En Rusia, donde la clase escolar se  
compone de hombres ya muy entrados en  
la vida, suelen mostrarse por las agita-  
ciones en los centros académicos, las in-

quietudes y quejas del pueblo. Los motivos escolares son una enfermedad periódica de aquel gran Estado. Cada diez años se produce un movimiento de esa índole. La juventud se levanta, una represión breve y severa la reduce al silencio, unos cuantos centenares de alumnos son expulsados de las escuelas, ó lo que es igual, ven destruido su porvenir los más levántiscos y peligrosos de entre ellos parán en una mazmorra ó en un confin de la Siberia; el orden se restablece, un orden de puro artificio que no cura nada, y diez años después una nueva generación de estudiantes reproduce el conato de su predecesora. De esta suerte, serán los estudiantes rusos los que un día lancen la revolución por el territorio que hoy sujeta la planta del czar.

Asistimos en este momento á una de esas reincidencias. La revuelta está fermentando desde la muerte de Alejandro II. ¿Qué importancia tienen los sucesos actuales? Hé aquí lo difícil, lo imposible de juzgar. Los periódicos ingleses y alemanes demuestran serios cuidados acerca de las consecuencias del último motín. Según ellos, lo que ha pasado en Moscou y en San Petersburgo no es más que el preludio de un alzamiento más extenso, que puede acontecer de un momento á otro, y en el cual tomarían parte activa las clases populares del centro, las poblaciones de la Finlandia y las provincias del Báltico, todas descontentas del sistema á que se las tiene sometidas.

Mas repetimos que no hay motivo fundado para asentir á esos juicios. Los diarios rusos se callan como muertos, y solo nos es dado formar cálculos y aventurar pronósticos, apoyados en la base firme de que en realidad han conmovido al imperio grandes agitaciones que han dado lugar al encarcelamiento de muchísimos estudiantes y á la clausura de muchas escuelas superiores y de enseñanza profesional.

EL JUEGO EN PROVINCIAS

Hace pocos dias dimos cuenta á nuestros lectores del suicidio de un militar realizado en Almería, á consecuencia de haber perdido aquel en el juego la consignación del batallón reserva de Vera, el cual era habilitado.

El Ferrocarril, que es el periódico más sensato de aquella población, al dar cuenta de este hecho, hace las siguientes manifestaciones:

«Pero ese crimen, que crimen, y de los más horrendos, es el suicidio, ha venido á patentizar de manera elocuente que en Almería se juega, que aquí se barrenan las leyes de la moral y las consignadas en nuestros códigos, entregando al azar la fortuna y la honra de las familias.

Es imposible creer que las autoridades lo supieran; pero en este caso, que triste concepto hay que formar de su celo, de su vigilancia, del espíritu que debe guiarles en el cumplimiento de sus deberes! Nosotros, en su caso, no dormiríamos tranquilos: la figura ensangrentada de un suicida, los negros crespones de una viuda, la horfandad de dos inocentes niños, son malos estimulantes para reconciliar el sueño.

La conciencia pública demanda de esas autoridades una campaña enérgica contra esos garitos, aristocráticos ó no, semillero de pasiones bastardas, de vicios inmORALES, de crímenes tan horribles como el que nos ocupa, cuyas consecuencias las llora inconsolable y las experimentará eternamente una familia desventurada, afectando á la vez á toda la sociedad.

TRIBUNALES

El sábado último se verificó ante la Sala segunda del Tribunal Supremo, la vista de un recurso de casación contra sentencia de la audiencia de lo criminal de Jeréz, sobre una cuestión debatida no hace mu-

cho en el Congreso por los señores Rodríguez San Pedro, Labra, Azcárate y Canalejas. Trátase de decidir si como ha resuelto la audiencia de Jeréz comete el delito de desobediencia el testigo que se niega reiteradamente á jurar por Dios en el juicio oral.

El abogado defensor, señor Alvarado, sostuvo el recurso, invocando en su apoyo á más del artículo constitucional que garantiza la libertad de conciencia, el diferente criterio con que el legislador ha juzgado los actos de los testigos y de los jurados y las tendencias predominantes en Europa de limitar cada día más las trabas de carácter religioso en su esfera jurídica, como lo demuestra el hecho de que Inglaterra haye dejado de exigir desde 1867 el juramento religioso á los jurados, el mismo tiempo que lo exigía en las Cámaras.

El fiscal, señor Enea y Muñoz, se adhirió al recurso. La resolución del Tribunal Supremo tendrá verdadera importancia, por sentar jurisprudencia.

DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión celebrada por la excelentísima diputación provincial el día 10 de abril de 1890

A las tres y media de la tarde el señor gobernador civil de la provincia declaró abierta en nombre del gobierno de su majestad, la primera sesión ordinaria del segundo periodo semestral del actual año económico.

Se dió lectura al decreto de convocatoria, y al artículo 55 de la ley provincial. Asimismo se dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Asimismo se leyó la diligencia de no haber celebrado sesión el día 1.º de los corrientes quedando enterada la diputación.

Quedar también enterada de la memoria redactada por la comisión provincial en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 párrafo 2.º de la ley.

Que queden veinticuatro horas sobre la mesa en unión de sus respectivos expedientes los acuerdos adoptados por la comisión provincial como urgentes desde el 25 de febrero último hasta el 31 de marzo próximo pasado.

Orden del dia para mañana. «Lectura y discusión de los dictámenes de las comisiones.»

Se levanta la sesión á las cuatro y media de la tarde.

Sesión del día 11 de abril

Abierta la sesión á las cuatro y media de la tarde, bajo la presidencia de don Hipólito Fabra, se dió lectura al acta de la sesión del día anterior que fué aprobada.

Asimismo á una proposición para que se incluya en el plan de carreteras una que desde Fanzara se dirija á la de Jérica á Montanejos, siendo apoyada por el diputado don Tarsilo Gimeno Agius, y tomada en consideración, se acordó que pasara á informe de la comisión de Fomento.

Igualmente se leyó otra proposición para que se nombre capellan de la casa provincial de Beneficencia, á don Manuel Bellmunt; tomada en consideración, que pase á la comisión de Gobernación.

Dióse cuenta de una comunicación del ingeniero agrónomo para que se le autorice la compra de un microscopio y otros instrumentos, acordándose pasara á informe de la comisión de Fomento.

Que pasen igualmente á la comisión de Fomento las ordenanzas municipales de Costúr.

Orden del dia

«Lectura y discusión de los dictámenes de las comisiones.»

Dada lectura de los dictámenes emitidos por las comisiones acerca de los asuntos siguientes, fueron aprobados.

1.º Proyecto de acopio de la carretera de Castellón al Grao.

2.º Proyecto de acopio de la carretera de Nules á Villavieja.

3.º Expediente de las obras que faltan ejecutar para la terminación del hospital provincial.

4.º Expediente de la carretera del mas de Antoli á la Ilesuela.

5.º Expediente referente al nuevo plan de carreteras.

6.º Sobre la variación de la capitalidad de Canales á Sacañet. El diputado don Tarsilo Gimeno Agius, dió las gracias á la diputación por el acto de justicia realizado, acordando la variación de la capitalidad tanto tiempo solicitada.

Orden del dia para mañana

«Lectura y discusión de los dictámenes de las comisiones.»

Se levantó la sesión á las cinco y media de la tarde.

CRIMEN HORROROSO

San Mateo 11 de abril de 1890.

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Muy señor mio: Habiendo ocurrido en el término de Cervera del Maestre un crimen digno de llamar la atención por lo monstruoso, me tomé la libertad de dirigirla un telegrama con unos pequeños detalles pensando poder comunicarle ayer más noticias, pero se recibieron tan tarde éstas que no fué posible remitírselas por telégrafo por ser esta estación de servicio limitado.

A las siete de la mañana del día 9 se recibió en ésta la noticia de haber cometido en una pobre masía llamada *dels Terrers* habitada por una familia compuesta de matrimonio y dos hijos, una niña de seis años y un niño de 18 meses; dicha masía está situada á unos nueve kilómetros de Cervera y 12 ó 14 de San Mateo. La masía más próxima es la *Pallaresa*, cuyo dueño es padre del de la masía *dels Terrers*.

Salió el juzgado en dirección del lugar del suceso á instruir diligencias, logrando con la ayuda de las autoridades de Cervera, el celo y activo juez de este partido don Rafael Emo, apoderarse de cuatro sujetos como presuntos autores de los crímenes de la masía *dels Terrers*. Las diligencias han durado hasta ayer por la tarde.

La versión más fandada del terrible drama, es la siguiente:

El día 8 fué á dicha masía un vecino de Cervera á pagar el importe de una bota de vino que dias antes habia comprado á Juan Balaguer Esteve, dueño de la masía, y se encontró en presencia de un horripilante cuadro: Balaguer Esteve, asesinado lo mismo que toda su familia, tenia aquél un tiro en un ojo cuyo proyectil le salió por la frente; seis puñaladas todas ellas mortales de necesidad, y además un cerdo de la masía le destruyó el pecho, los brazos y manos comidas hasta los huesos.

La mujer un tiro en la garganta y pasada á puñaladas de parte á parte; el niño con la cabeza destrozada y lleno de heridas; la niña con graves heridas en la cabeza y cuerpo, la debieron dejar por muerta, pues afortunadamente vive y hay esperanzas de salvarla aunque su estado es grave. Al ver aquel hombre que la niña daba señales de vida, la cogió en brazos y se la llevó al juez municipal de Cervera.

Se dice que la niña declaró, y prendieron á tres individuos padre y dos hijos Juan Bautista Besalduch, de 60 años de edad, Lorenzo de 25 y Vicente de 18 á 20, naturales y vecinos de Cervera los tres; el otro preso se supone sea el que descubrió el crimen, se apellida Escuder, natural de Benasal.

Los Besalduch son pastores que apacentaban y cerraban el ganado cerca de la Masía *dels Terrers* y que el móvil del crimen solo ha sido una cuestión de muy poca importancia según unos, otros que el Balaguer le habia amenazado hacia pocos dias con una escopeta, en fin los comentarios que se hacen son muchos, pero

por perversa que sea una persona no encuentra jamás motivo para atentar contra la vida la niñez.

Dicen que la niña se mostró atemorizada cuando le presentaron á los Besalduch y que los reconoció como los asesinos de su familia.

Esta noticia no he podido comprobarla, pero me hace creer sea así, pues los presos luego que han ingresado en la cárceles de ésta, no han sido incomunicados, lo cual prueba que las diligencias han terminado.

A causa de haberse reconcentrado la guardia civil en esa por la ida del marqués de Cerralbo, los guardias de campo han tenido que prestar el servicio al juzgado; pues no hay un guardia civil en todo el partido.

Otra noticia también muy sensible si llega á ser cierta. La mujer de Balaguer se dice por Cervera, que si estaba embarazada de cinco á seis meses.

No tienen nombre estos crímenes. Y termino rogándole me dispense lo mal ordenada que va esta carta: usted con estas confusas noticias podrá añadir algunos comentarios que aunque no lo necesita por la monstruosidad de los delitos podrá aclararla más.

Soy de usted afectísimo su seguro servidor q. b. s. m.,—A. D.

A los Besalduch se les apoda *El Ratat del Gat*, padre é hijo mayor están incomunicados contra quienes caen las más fundadas sospechas.

CRÓNICA GENERAL

En un periódico extranjero leemos el siguiente dramático relato:

«Hace unos dias ha muerto en un hospital de Viena un individuo, cuyo nombre está escrito con letras de sangre en la historia de su país.

Hungria intentaba un supremo esfuerzo para disputar al Austria su independencia. Cierta dia un grupo de valientes empeñó un combate heroico contra un regimiento enemigo. Todos caian uno tras otro, y uno solo, que quedó en pié, fué hecho prisionero. Era un joven maestro de escuela llamado Ferenco Renyi.

Furioso por la resaca de aquel puñado de hombres, á pesar de que habian sido exterminados, el general austriaco Haynau mandó conducir ante su presencia al prisionero y le prometió la vida si revelaba los secretos de sus compatriotas. Renyi guardó el más absoluto silencio.

Haynau concibió entonces una idea monstruosa.

Hizo detener á la madre de Renyi, y mandó atarla á algunos pasos de su hijo. Luego dijo á éste:

—Me ha-de decir lo que te pregunto ó moriré tu madre.

Renyi permaneció silencio, pero los ojos se le humedecieron de lágrimas.

—No hables, hijo mio—gritó entonces la madre;—haz tu deber sin cuidarte de mí. Soy vieja y me queda poco tiempo de vida. Si hicieses traición á tu patria, quedaría deshonrado para siempre tu nombre. No estés intranquilo; moriré animosamente.

Renyi no habló, y la noble mujer cayó de repente herida por una lluvia de balas.

A consecuencia de aquella terrible prueba, el pobre joven se volvió loco. Es el que ha muerto en estos dias, al cabo de cuatro años, sin haber recobrado la razón.»

—Oviedo es la provincia de España que tiene más estancos, 1,351. Sigue Coruña, con 1,227, y Lugo, 1,116. Madrid ocupa el undécimo lugar, pues solo tiene 407.

La que menos tiene de todas es la de Alava, porque solo cuenta 127 estancos.

Fuera de la región gallega y asturiana la provincia que tiene más es la de León con 796 estancos.

El total de esta de 18,156.

El premio de los estancos 6.868,576.42 pesetas.

El personal de tabacos de Madrid 102,500 pesetas,

534,625 pesetas.

Los gastos de 29,500 pesetas.

En la península tabacos: en Alicante, Gijón, Madrid, Valencia y Se-

—Según á un manifestado algun de Buenos Aires, des españoles en más angustiosa; los emigrantes es su patria, aunque yores sacrificios, dicen preferir á una existencia que llevan en la E-

Es tan grande los miseros comp de los vapores con tan materialmen por caridad sitio

La Compañía T cido en este último piensa admitir tod loges condiciones.

—Un bárbaro, estaba el miércoles de Moelin (Gran mano, y lo dispar años que por al situación desesper

Dicese que teni la madre del niño aprovecharlo por momentos antes, El agresor está

—Un bárbaro, estaba el miércoles de Moelin (Gran mano, y lo dispar años que por al situación desesper

Dicese que teni la madre del niño aprovecharlo por momentos antes, El agresor está

—Un bárbaro, estaba el miércoles de Moelin (Gran mano, y lo dispar años que por al situación desesper

Dicese que teni la madre del niño aprovecharlo por momentos antes, El agresor está

—Un bárbaro, estaba el miércoles de Moelin (Gran mano, y lo dispar años que por al situación desesper

Dicese que teni la madre del niño aprovecharlo por momentos antes, El agresor está

—Un bárbaro, estaba el miércoles de Moelin (Gran mano, y lo dispar años que por al situación desesper

Dicese que teni la madre del niño aprovecharlo por momentos antes, El agresor está

—Un bárbaro, estaba el miércoles de Moelin (Gran mano, y lo dispar años que por al situación desesper

Dicese que teni la madre del niño aprovecharlo por momentos antes, El agresor está

—Un bárbaro, estaba el miércoles de Moelin (Gran mano, y lo dispar años que por al situación desesper

Dicese que teni la madre del niño aprovecharlo por momentos antes, El agresor está

—Un bárbaro, estaba el miércoles de Moelin (Gran mano, y lo dispar años que por al situación desesper

Dicese que teni la madre del niño aprovecharlo por momentos antes, El agresor está

—Un bárbaro, estaba el miércoles de Moelin (Gran mano, y lo dispar años que por al situación desesper

Dicese que teni la madre del niño aprovecharlo por momentos antes, El agresor está

—Un bárbaro, estaba el miércoles de Moelin (Gran mano, y lo dispar años que por al situación desesper

Dicese que teni la madre del niño aprovecharlo por momentos antes, El agresor está

—Un bárbaro, estaba el miércoles de Moelin (Gran mano, y lo dispar años que por al situación desesper

Dicese que teni la madre del niño aprovecharlo por momentos antes, El agresor está

—Un bárbaro, estaba el miércoles de Moelin (Gran mano, y lo dispar años que por al situación desesper

Dicese que teni la madre del niño aprovecharlo por momentos antes, El agresor está

—Un bárbaro, estaba el miércoles de Moelin (Gran mano, y lo dispar años que por al situación desesper

Dicese que teni la madre del niño aprovecharlo por momentos antes, El agresor está

El total de estancos en la península es de 18,156.

El premio de expedición abonado á los estancieros en 1885-86 ascendió á 6.868,576.42 pesetas.

El personal de plantilla de la fábrica de tabacos de Madrid cuesta áualmente 102,500 pesetas, y el de toda España 534,625 pesetas.

Los gastos de material ascienden á 29,500 pesetas.

En la península hay solo 10 fábricas de tabacos: en Alicante, Bilbao, Cádiz, Coruña, Gijón, Madrid, San Sebastián, Sevilla, Valencia y Santander.

—Según á un apreciable compañero han manifestado algunos pasajeros procedentes de Buenos Aires, la situación de los infelices españoles en aquel país no puede ser más angustiosa; la inmensa mayoría de los emigrantes están deseosos de volver á su patria, aunque sea verificando los mayores sacrificios, incluso la muerte, que dicen preferir á continuar arrastrando una existencia tan desesperada como la que llevan en la República Argentina.

Es tan grande la desesperación de nuestros miseros compatriotas, que á la salida de los vapores correos para España, asaltan materialmente los buques, pidiendo por caridad sitio en los mismos.

La Compañía Trasatlántica ha conducido en este último viaje cien españoles, y piensa admitir todos los que pueda en análogas condiciones.

—Un bárbaro, llamado Agustín Zafra, estaba el miércoles en la puerta de su casa de Moclin (Granada) con un retaco en la mano, y lo disparó sobre un niño de siete años que por allí pasaba, dejándolo en situación desesperada.

Dicese que tenía preparado el tiro para la madre del niño; y como no pudiera aprovecharlo por haber pasado la mujer momentos antes, lo descargó el hijo.

El agresor está preso.

CRÓNICA LOCAL

Núm. 7

Si anda por la calle el ex-concejal don Enrique Perales Vilar, es por gracia de indulto.

Nuestro dignísimo amigo el ex-presidente del excelentísimo ayuntamiento don Antonio Fornis, no necesita, ni ha necesitado nunca perdones de nadie.

Merced, á su vara inflexible, en los 18 meses de su irregular administración, según *El Clamor de Castellón*, en los artículos de comer, beber y arder, ha dejado en arcas municipales de más que en igual tiempo de años anteriores, la cantidad de 103.624'38 pesetas ó sean 20.724 duros 4 pesetas y 38 céntimos.

¡Ojo, castellonenses! Esta es la verdad.

Han salido para Sevilla los 8 cajones que han de traer los toros de Concha Sierra para la corrida del 27 del actual, y según nuestras noticias, llegarán á esta plaza el domingo 20, siendo desenhonrados á su llegada; espectáculo que tanto gusta á los buenos aficionados.

Sin duda alguna ha de llamar vivamente la atención del público en la próxima exposición de bellas artes de Madrid, el notable cuadro que presenta nuestro querido amigo don Eduardo Leforet, quien por sus condiciones artísticas y sus extensos conocimientos en el arte, ha obtenido la plaza de dibujo del instituto de segunda enseñanza.

El cuadro que representa el Grao de esta ciudad, está tan magistralmente representado en el lienzo, que además de dar una

idea completa y exacta de aquel sitio, dá á conocer su autor los extensos conocimientos que posee, tanto en la parte de perspectiva como en el colorido, resultando por la preciosidad de sus detalles, por la sublime naturalidad de los objetos y por la brillantez de su color, una verdadera joya artística, llena de luz y claridad, de transparencia y vida.

Lástima es que por la premura del tiempo no pueda exponerse al público, con la seguridad de que le verían con gusto todos y particularmente los aficionados á las bellas artes.

Por un olvido involuntario dejamos de consignar en nuestro número anterior al hacer el resumen de la velada lírico-literaria celebrada en el Nuevo Casino, los aplausos á que se hicieron acreedores los señores don Telmo Vega y don Antonio Aguilar; aquél por una delicada disertación sobre la música y la poesía, y éste por una hermosa poesía histórica de esta capital.

Boda aristocrática.

Los diarios de la Corte y de Granada, anunciaron la de don Alfonso Roca de Rogores, doctor en filosofía y letras é hijo menor del poco há difunto marqués de Molins, con la lindísima señorita doña Angustias Pérez del Pulgar, en quien se reúnan cuantas cualidades pueden hacer feliz á un mortal: nobleza, talento, hermosura, virtudes y un corazón inclinado siempre al bien, son las dotes de la perla de Andalucía, de la joya de Granada que atrae hoy las miradas del mundo elegante. El 14 del corriente, á las ocho de la noche tendrá lugar la ceremonia nupcial en el oratorio del chalet que habita la aristocrática dama.

Apadrinarán á los futuros esposos, sus majestades doña Isabel y don Francisco de Asís, que lo fueron del bautismo del señor Roca. En representación de sus majestades, irán á Granada la excelentísima señora marquesa viuda de Molins y el marqués del Solar, siendo testigos por parte de la novia los señores condes de las infantas, Gadeo (don Rafael), y conde de Mirallave; y por la del novio sus hermanos los señores marqués de Molins, duque de Béjar y don Fernando Roca de Togores, diputado por Sahagún. Dará la bendición nupcial el excelentísimo señor arzobispo de Granada.

La prensa de Granada lleva pormenores acerca de la fama que goza la novia por su discreción y hermosura, de la deliciosa mansión que amor y arte le han preparado y de infinidad de valiosos regalos con que la nobleza madrileña y granadina obsequian á los novios. Entre los regalos descuellan los de la excelentísima marquesa de Molins y los que los novios se han ofrecido recíprocamente.

La flor de azahar que ha de adornar la novia, el altar y el oratorio, se ha mandado de la huerta de Bechí, por no haberla podido llevar personalmente don Pascual Meneu, doctor en filosofía y letras, quien fué profesor del señor Roca de Togores en lengua hebrea y griega.

En el presente número acompañamos á nuestros suscritores un prospecto de la magnífica corrida de toros de muerte que como inauguración de temporada se celebrará en esta plaza el día 27 del mes actual.

Según nuestras noticias, por parte de la activa empresa no se ha omitido gasto alguno para presentar á este público 6 magníficos toros de la acreditada ganadería de Concha Sierra de Sevilla, siendo el encargado de estoquearlos el afamado y simpático matador Manuel García *El Espartero*, de Sevilla.

Digna de encomio es la conducta de la mencionada empresa al presentar espectáculos de importancia á costa de grandes sacrificios que tanto nombre han alcan-

zado y que reportan inmensos beneficios á esta población, esperando que ésta responderá cándoles un lleno cual merecen.

Esta tarde en el sitio y hora de costumbre celebrará tiro de palomo la sociedad Casino de Cazadores.

A propósito de esta diversión, debemos manifestar, que es altamente escandaloso el gran número de aficionados que se sitúan fuera del radio que para el tiro se tiene establecido, pues además de matar los palomos dichos ganguistas, se van sin pagar, lo cual dá lugar á varias disputas entre los mismos tiradores, que algún día pueden ocasionar un grave disgusto.

El señor gobernador civil obraría muy acertadamente, disponiendo que una pareja de la benemérita, visitase aquellos sitios con el fin de cortar este abuso, obligando á los aficionados á tirar dentro del radio establecido por el Casino de Cazadores.

Hacemos presente á los aficionados y como tales abonados á las corridas de toros, que el próximo martes 15, termina el plazo para recoger sus localidades, según previene el prospecto, debiendo pasar á recoger éstas de tres á seis de la tarde en las oficinas de la plaza; pasado dicho día, no tendrán derecho á reclamación alguna.

Hemos recibido el tomo 3.º del Código civil comentado por Q. Mucius Scævola que contiene:

Paternidad y filiación.—Alimentos entre parientes.—Patria potestad.—Adopción.—Ausencia.

Este tomo comprende, á más de lo característico y común á la obra (concordancias con los proyectos de 1851 y 1882, precedentes legales, ó sea el texto literal de todas las leyes y disposiciones que sobre la materia de cada artículo han regido en nuestro país, etc.), y como más principales, los extremos siguientes:

1.º Estudio comparativo entre las materias que forman su contenido y los proyectos de 1851 y 1882, el proyecto de código civil de Alemania, y los códigos de Bélgica, Francia, Guatemala, Italia, Méjico y Portugal, ampliado notablemente con relación á los dos primeros tomos.

2.º Consideraciones acerca de la legitimidad de los hijos, con expresión de la teoría del reputado catedrático español y especialista en esta materia médico-legal, señor Mata, y sobre las diversas pruebas de la filiación legítima.

3.º Explicación y desenvolvimiento del concepto de hijos naturales admitido por el Código, y examen de la doctrina de la legitimación establecida en el mismo.

4.º Crítica del principio de la investigación de la paternidad y de la maternidad, y opiniones de Ahrens, Bigot-Prémeneu, Cambacères, Duveyrier, Lahary y Laurent sobre este particular.

5.º Estudio comparativo entre los derechos de los hijos ilegítimos establecidos en la legislación antigua y los sancionados por la moderna.

6.º Fundamento del derecho de alimentos y determinación de su naturaleza y extensión, ya de los legales, ó sea de los que deben su origen á la sanción de la ley, ya de los extralegales ó convencionales, producto de la voluntad particular, y consignados en pacto ó testamento.

7.º Biología de la patria potestad (nacimiento, vida y extinción de la misma) en cuadros sinópticos.

8.º Estudio detenido y amplio de la doctrina de la adopción, examinando y resolviendo diversos casos en extremo importantes, tales como el del hijo natural, el del extranjero, el del ordenado *in sacris* apóstata y el de la adopción conjunta, así como el relativo al lugar que debe ocupar el adoptado en la sucesión legítima del adoptante.

9.º Crítica de la teoría de la ausencia en general y exámen de las cuestiones siguientes: quiénes se consideran parte legítima para pedir la representación del ausente; quién podrá ser nombrado tutor en el caso en que se hallare el marido ausente y el cónyuge presente fuere menor de edad; dificultades que presenta este caso y resolución de las mismas; administración de los bienes del ausente, especialmente respecto de la retribución de quien la desempeñe, en relación con la ley de enjuiciamiento civil; derechos eventuales del ausente.

10. Siete apéndices, á saber: caducidad de la instancia; informaciones para dispensa de ley; alimentos provisionales; orfandad de corrección paternal; adopción y arrogación; escrito pidiendo la adopción; administración de bienes del ausente en ignorado paradero, y además texto literal de las materias del Código civil que contiene el tomo.

Un volumen en 8.º mayor de 581 páginas. Precio, 5 pesetas en Madrid, 5,50 en provincias y 8 en Ultramar.

Los pedidos á don Luis Martínez, Correo, 4, 3.º, Madrid.

VINOS DEL PRIORATO LEGITIMOS

Se venden en la tienda de Ultramarinos de la plaza del Rey, número 41, frente á la calle San Vicente.

ACADEMIA PREPARATORIA

para Sobrestantes de obras públicas por los ayudantes don Julián Benedito y don Remigio Mateu. Mayor 41, Castellón.

COMPañIA DEL TRANVIA

DE ONDA AL GRAO DE CASTELLON

Servicio de trenes de los domingos, lunes y días festivos

ITINERARIO

Trenes ascendentes.—Horas de salida del meridiano de Castellón

Del Grao.—Mañana: 7, 8'15, 9'15 Tarde: 12, 1'20, 2'15, 4'30, 5'30.

De Castellón.—Mañana: 7'16, 8'36, 9'31 Tarde: 12'16, 1'35, 2'31, 4'46.

De Almazora.—Mañana: 7'34, 8'44, 9'49. Tarde: 12'34, 1'54, 2'49, 5'4.

Trenes descendentes.—Horas de salida

De Villareal.—Mañana: 8, 9'30, 10'30. Tarde: 1, 2'30, 3'15, 5'30.

De Almazora.—Mañana: 8'19, 9'49, 10,49. Tarde: 1'19, 2'49, 3'34, 5'49.

De Castellón.—Mañana: 8'37, 10'7, 11'47 Tarde: 1'37, 3'3, 3'52, 6'7.

AVISO

La Fonda de España que se hallaba instalada en la calle de Enmedio, número 1, se ha trasladado á la calle de las Salinas, número 1, (JUNTO A LA AUDIENCIA). El dueño de la expresada fonda tiene el honor de participarlo á sus favorecedores ofreciéndoles como siempre el esmerado servicio que tan acreditado tiene su establecimiento.

ABONARES

de los licenciados del ejército de Cuba

El acreditado Agente de Negocios don Francisco Segarra Bosch, se encarga de gestionar el cobro de aquellos. Detalles y pormenores, calle de Caballeros, número 21, Castellón.

Imprenta de F. Segarra

## SECCION DE ANUNCIOS

DEPÓSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION  
DE JUAN GUERRERO

CALLE DE SAN JUAN, NÚM. 12, CASTELLON DE LA PLANA

**Cemento romano clase superior**

Sin saco, á 1'25 pesetas el quintal

Mosaico-Nolla. Mosaicos de madera. Mosaicos hidráulicos perfeccionados. Mosaicos incrustados al fuego. Baldosas de granito. Pilas-fregaderas de mármol comprimido. Azulejos. Baldosines de barro encarnados. Ladrillo refractario. Ladrillo hueco. Teja plana. Roux. Portland inglés, y toda clase de materiales y objetos para la construcción á PRECIOS SIN COMPETENCIA.

NOTA. En partidas mayores de 100 quintales de cemento romano, se hace una baja proporcional al pedido.

## CURACION RADICAL DE LAS HERNIAS

(VULGO QUEBRADURAS)

por el nuevo método de monsieur EUGENIO FAVETTE, especialista francés

Gabinete, calle de la Diputación, número 241, entresuelo, Barcelona.—Consultas gratis de 9 á 12 y de 3 á 5; los domingos y días festivos de 9 á 1.

Quien no conozca esta cruel enfermedad propagada en todas las clases de la sociedad que llega hasta imposibilitar el trabajo y las faenas más ordinarias del hombre, acercándole las más de las veces al riesgo de perder su vida, es imposible que pueda presumir la gravedad que encierran los que sufren esta dolencia.

Muchos son los que sostienen, aun hoy, la imposibilidad de obtener, no ya una completa curación, sino el más ligero alivio, pero la ciencia hace de día en día progresos admirables, quedando evidentemente demostrado por muchas celebridades médicas que la Naturaleza en sus tres reinos posee un sin número de virtudes para remediar todas las enfermedades, es entonces al hombre á quien toca buscarlas y aplicarlas según el mal.

El ilustre profesor monsieur Boyer, célebre especialista en cirugía ha dicho: «La hernia no debe ser incurable. Basta encontrar el medio de producir la oclusión artificial del anillo por el cual se efectúa el paso del asa intestinal, y la curación de esta enfermedad está asegurada.» Lo que tanto este ilustre especialista como los que le han sucedido no han podido encontrar, es el medicamento destinado á producir esta oclusión; he aquí el vacío que mi sistema ha venido á llenar y que tanto éxito está alcanzando.

Mi tratamiento no hace sufrir al herniado, no le obliga á ningún descanso ni régimen y se obtiene la curación en todos sexos y edades, hasta los casos más rebeldes y desesperados, siendo tanta la bondad del método, que los pacientes encuentran mejoría desde que tiene lugar el tratamiento de la hernia.

El tiempo necesario para la curación es ordinariamente de tres á seis meses, necesitando en algunos casos hasta nueve, según la importancia de la hernia y que siga el tratamiento con más ó ménos cuidado.

Como el procedimiento que empleo es de mi propiedad, las únicas pruebas que puedo ofrecer á los que sometan á él, son las curaciones hechas hasta la fecha, y que dada la imposibilidad de dar á conocer todos los certificados de las curas, por ser estos numerosos, expongo algunos á continuación, á fin de que puedan informarse.

## CERTIFICADOS

Don Manuel Cabedo y Parrell, licenciado en medicina y cirugía, residente en esta capital, CERTIFICO: Haber reconocido don José Orenga, natural de Vall de Uxó, de edad 66 años, que de mucho tiempo venia padeciendo una hernia inguinal, y en la actualidad la tiene completamente curada, á beneficio del tratamiento especial de monsieur Favette, cuyo tratamiento no ha durado más que 5 meses, y para los efectos que tengan lugar, doy la presente en Valencia el 6 de mayo de 1886.—Doctor Manuel Cabedo.

Don Ramón Ricart y Planes, licenciado en medicina y cirugía, CERTIFICO: Que don José Suay, vecino de Segorbe, calle Mercado, 99, á quien he visitado, padecía de una hernia inguinal de muchos años, y en la actualidad se encuentra curado por completo á los 6 meses de haber seguido el tratamiento especial de monsieur Favette, y para que conste donde convenga expido el presente certificado en Segorbe á 5 de enero de 1886.—Francisco Ricart.

El infrascrito, licenciado en medicina y cirugía, residente en la villa de Borriol, provincia de Castellón, CERTIFICO: Que José Aragón Fonte, de esta vecindad se ha curado radicalmente una hernia inguinal, que hace 23 años padecía, usando durante 7 meses, el tratamiento especial de monsieur Favette, y para que conste expido la presente certificación en Borriol á 21 de enero de 1889. Ramón Godes.

Don Félix Loiza y Tur, licenciado en medicina y cirugía, CERTIFICO: Que visité y reconocí á José Serra y Vidal vecino de este pueblo de edad 81 años, que sufría á la sazón una hernia inguinal que le obligaba á las veces á guardar cama. Por indicación mía se sujetó al tratamiento especial de monsieur Favette y en 6 meses el tal Serra sanó radicalmente de la hernia que tanto le habia hecho sufrir, y para que conste donde convenga, libro este certificado que firmo en Montroig, provincia de Tarragona á 28 de setiembre de 1886.—Félix Loiza y Tur.

Don Boufilio Garriga y Puig, licenciado en medicina y cirugía, con residencia en Mollet, cerca de Perelada, provincia de Gerona, CERTIFICO: Que don Rafael Puig, de edad 67 años, domiciliado en la calle Nueva, número 99, de la ciudad de Figueras, venia padeciendo desde la edad de 36 años de una hernia inguinal, la cual le ha sido curada radicalmente en 8 meses por el tratamiento especial de monsieur Favette, y para que conste donde convenga libro la presente certificación en Mollet á los 15 de Junio de 1887.—Boufilio Garriga y Puig.

El que suscribe, doctor en medicina, CERTIFICO: Que don Estéban Traiter, director del colegio de párvulos de esta ciudad, sufría tiempo atrás una hernia inguinal de la que está en la actualidad completamente curado. A petición del señor Traiter libro la presente certificación en Figueras el 22 de setiembre de 1885.—Francisco Suñer y Capdevila.

Yo el abajo firmado, CERTIFICO: Que estoy completamente curado según declaración del doctor don Pedro Esquerdo (de Barcelona) de una hernia doble que padecía desde más de 12 años, dicha hernia me ha sido curada en ocho meses por el tratamiento especial de monsieur Favette, y para que conste, firmo la presente en Barcelona el 16 de febrero de 1888.—Ramón Sebastí, calle de Poniente, número 36.

El que suscribe, natural y vecino de esta capital habitante en la calle de Arriba, número 166, muy reconocido á usted, declaro en bien de la humanidad y satisfacción suya, que siguiendo el tratamiento especial de monsieur Favette, he curado completamente en ocho meses una hernia inguinal que padecía más de 6 años, como puede acreditarlo don Joaquín Fabregat, licenciado en medicina y cirugía de esta ciudad. Castellón de la Plana el 17 de setiembre de 1888.—Vicente Dolz y Nicolau.

Don Sixto Machado del Hoyo, coronel de infantería y jefe de esta zona militar núm. 48, CERTIFICO: Que por el tratamiento de monsieur Favette, ha sido curada radicalmente una niña de tres años que padecía una hernia umbilical desde su nacimiento. Y para que conste expido el presente en Castellón á 21 de febrero de 1889.—Sixto Machado del Hoyo.—Y otros muchos como verán si se dignen pasar á esta Administración.

NOTA.—Mi método no es desconocido en España, pues más de cinco años que recorro el Norte, Cataluña y Valencia. Estaré de paso cada mes, en Reus el 1.º Hotel de Londres, en Tarragona el 2 Hotel de París, en Valencia el 5 y 6 Hotel de Roma, (antes Villarrasa), en Alicante el 8 y 9 Hotel Bossio, en Murcia la tarde del 10, el 11 y 12 Fonda Universal, en mi gabinete, en Barcelona, del 18 al último de cada mes, y

En Castellón de la Plana el 3 y 4, Fonda de España

AÑO X

2.ª ÉPOCA

ADV

Rogamos a los señores que estén en esta Administración, Enmedio, procuren lo posible, verificando las transacciones de franco, o de otros representativos pu...

CRISTOB

CORR

Enme

OPERACIONE

Horas de de la mañana y de

DEPOSITO

DE C (Véase la

COSAS

Pues señores en otra, sin al de aquel rompió la cuban ahorcan

Estoy sufriendo una persecución dos los que

Si salgo del bicho vivo me objeto para saciar quedo en ella parroquia en más? Hasta me encuentro dos palabritas que algún pe

tró medio de mi almohada que revive en estoy sufriendo días.

Esto es insu mi paciencia bando con r

mor. Me encuen dir amparo y ridad encarg

respeto de lo ten á todo ci con los debe

leyes. Solo esto consiste caso.

En ningun he registrado plo que me s

Juan Soldad Juan de las I mamolin el V

guna. Nada más Quico pude mento, com